

Información del Acta del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería Sesión Ordinaria N°11 11.10.2024

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata. En su primera hora, la sesión fue dirigida por el consejero Sandro Paz, en tanto el doctor Rumiche culminaba una reunión en el vicerrectorado.

Aprobación de Actas

Las actas correspondientes a las sesiones del 6 y 13 de septiembre del 2024 fueron aprobadas sin observaciones.

Orden del Día

1. Modificación del plan de estudios de ingeniería biomédica

La directora de carrera Sandra Pérez inició su exposición refiriéndose al reciente acuerdo de que a partir del semestre 2025-2 el grado académico de bachiller y el título profesional en ingeniería biomédica serán extendidos por separado por la PUCP y la UPCH. Ante ello, se abre paso a que nuestra universidad regenere el plan de estudios de la carrera y lo acerque más a su modelo educativo. Es así, que hizo una presentación de la propuesta de modificación del plan de estudios a partir del ciclo 2025-2, sin modificación de los cursos que que están a cargo la universidad y con la creación de cursos nuevos para remplazar los que estaban a cargo de la UPCH

Tras presentar la malla curricular, la profesora Sandra Pérez resumió que se trataría de incluir dos cursos nuevos en EEGGCC y siete cursos nuevos en la Facultad, reduciendo el total del plan de estudios de 217 créditos a 200 créditos, retirando nueve cursos con clave 1CAY y un curso con clave 1IBM. El curso sobre mecánica y transporte de fluidos será un curso propio pues requiere estar adaptado a los requerimientos de formación en la carrera. El plan tendrá la posibilidad de que el estudiante opte por aprobar hasta un máximo de doce créditos en cursos de libre disponibilidad y los cursos con clave 1CAY se retiran de la lista de electivos.

Sobre el nuevo plan de estudios, los señores consejeros recomendaron que se agregue el requerimiento de aprobar un curso electivo más, esto asegurará que los estudiantes hayan acumulado los 200 créditos aprobados que exige la Ley Universitaria. Además, se mostraron interesados por el tema de la empleabilidad de los egresados de ingeniería biomédica y el tema de la infraestructura requerida para implementar la carrera totalmente en la PUCP. Respecto al proceso de transición, los consejeros estimaron que se requiere de una adecuada campaña de comunicación.

No habiendo mayores observaciones, los señores consejeros acordaron aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios de ingeniería biomédica con el agregado de requerir la aprobación de un curso electivo más.

2. Reconsideración de Permanencia

Se revisó la solicitud de reconsideración de permanencia presentada por un estudiante, quien en el semestre 2024-1 desaprobó todos los cursos teóricos. Los señores consejeros considerando la exposición del interesado, su rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia, en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 59 del Reglamento de la Facultad, acordó por mayoría lo siguiente:

AUTORIZAR, la permanencia del estudiante a partir del semestre 2025-1.

SOLICITAR, a la directora de carrera de ingeniería civil, el respectivo seguimiento de la matrícula, la tutoría y el desempeño académico del estudiante, mientras que al estudiante se le recomendó asistir al servicio de asesoría de la Coordinación de Bienestar de la facultad.

VARIOS

Los señores consejeros mostraron su preocupación por la decisión que se tome institucionalmente respecto a los anunciados paros del transporte público y de marchas de protesta.

Finalmente, los señores consejeros dieron por concluida la sesión.